



TRANS VINOYACU CIA. LTDA.

CON PERSONERIA JURIDICA APROBADA MEDIANTE SENTENCIA DE FECHA 23 DE MAYO DEL 2008, RESOLUCION NRO. 08. L.ICLZCH DEL 16 DE JUNIO DEL 2008. INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL BAJO PARTIDA NRO. 468 Y EN EL REPERTORIO NRO 1788. RUC: 1191725421001 Tel. 2613377

Loja - Ecuador

Loja, 12 de Marzo de 2016

Dra.

Cristina Guerrero

INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE LOJA

Ciudad.-

De mi especial consideración.

Reciba un cordial saludo de quienes conformamos la Compañía Interparroquial Vinoyacu de la ciudad de Loja, el motivo de la presente es para comunicarle que se ha realizado la cesión e participaciones de nuestra compañía del siguiente socio:

CEDENTE: Calle Pesantez Jorge Miguel, 1102279385

CESIONARIO: Quizhpe Samaniego César Augusto. 1102417027

La cesión de participaciones es en su totalidad, es decir 1 participación con un valor nominal de 10.00 dólares americanos cada una que el cedente posee dentro de la compañía

Esperando su visto bueno y aceptación le anticipamos nuestros sinceros agradecimientos.

Atentamente,

Sr. Christian Valencia



GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA VINOYACU LTDA.



Factura: 001-002-000021759



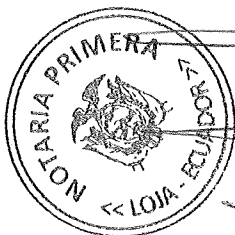
20151101001P07923

NOTARIO(A) GINA MARGOTH CALVA TAPIA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON LOJA

EXTRACTO

Escritura N°:	20151101001P07923						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16 DE DICIEMBRE DEL 2015, (16:30)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CALLE PESANTEZ JORGE MIGUEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1102279385	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	LEON NIETO MARIA LIGIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0101883676	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	QUIZHPE SAMANIEGO CESAR AGUSTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1102417027	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	LEON OÑATE SONIA MARIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1102850557	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia	Cantón	Parroquia					
LOJA	LOJA	EL SAGRARIO					
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	10.00						



NOTARIO(A) GINA MARGOTH CALVA TAPIA

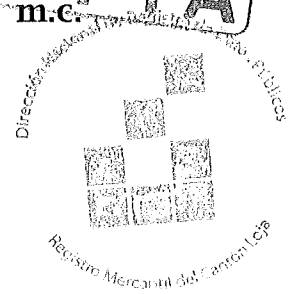
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON LOJA

Dra. Gina Calva Tapia
NOTARIA PUBLICA
PRIMERA DEL CANTÓN LOJA

1
NOTARIA PRIMERA
COPIA
m.c.

2
3
4 TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.-

5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
Cuantía: US.\$ 10,00



En la ciudad de Loja, capital de la provincia de Loja, República del Ecuador, hoy dieciséis de Diciembre del año dos mil quince, ante mí, Doctora Gina Margoth Calva Tapia, Notaria Primera del Cantón Loja, comparecen por una parte, los cónyuges señores **JORGE MIGUEL CALLE PESANTEZ y MARIA LIGIA LEON NIETO**; y, por otra parte, los cónyuges señores **CESAR AGUSTO QUIZHPE SAMANIEGO y SONIA MARIA LEON OÑATE**; los comparecientes son mayores de edad, ecuatorianos, domiciliados en esta ciudad, legalmente capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer doy fe.- Me solicitan eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan, el mismo que copiado textualmente es como sigue:
"SEÑORA NOTARIA: En el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES, al tenor de las siguientes cláusulas:
PRIMERA.- OTORGANTES.- Intervienen en la celebración de esta

1 Escritura Pública, por una parte, los cónyuges señores **JORGE**
2 **MIGUEL CALLE PESANTEZ y MARIA LIGIA LEON NIETO**, a
3 quienes más adelante se los llamará simplemente “cedentes”;
4 y, por otra parte, los cónyuges señores **CESAR AGUSTO**
5 **QUIZHPE SAMANIEGO y SONIA MARIA LEON OÑATE**, a
6 quienes más adelante se los llamará simplemente
7 “cesionarios”. Los comparecientes declaran ser ecuatorianos,
8 mayores de edad, domiciliados en esta ciudad, capaces según
9 derecho para contratar y obligarse. SEGUNDA.-
10 ANTECEDENTES.- **Uno:** Mediante escritura pública otorgada
11 ante la Notaría Séptima del Cantón Loja, el día veintitrés de
12 mayo del dos mil ocho, se constituyó la Compañía
13 Interparroquial de Transporte de Pasajeros en Buses
14 “Vinoyacu” Cia. Ltda.. aprobada por la Superintendencia de
15 Compañías mediante resolución número 08.L.ICLZCH.108, de
16 fecha dieciséis de junio del dos mil ocho e inscrita
17 en el Registro Mercantil del Cantón Loja, bajo la partida
18 número cuatrocientos sesenta y ocho, repertorio Número
19 mil setecientos ochenta y ocho de fecha veinte de junio del dos
20 mil ocho.- **Dos.-** Los socios de la Compañía Interparroquial
21 de Transporte de Pasajeros en Buses “Vinoyacu” Cía.
22 Ltda., reunidos en Junta General Extraordinaria, el día quince
23 de Agosto de dos mil quince con la asistencia del
24 cien por ciento del capital suscrito y pagado,
25 autorizaron por unanimidad la cesión o transferencia de una

1 participación del socio **JORGE MIGUEL CALLE PESANTEZ** que
2 mantiene en la Compañía Interparroquial de Transporte de
3 Pasajeros en Buses "Vinoyacu" Cía. Ltda., a favor del señor
4 **CESAR AGUSTO QUIZHPE SAMANIEGO.- TERCERA.- OBJETO.-**

5 Con los antecedentes expuestos, los cónyuges señores **JORGE**
6 **MIGUEL CALLE PESANTEZ y MARIA LIGIA LEON NIETO,**
7 ceden en venta real y efectiva una participación que mantienen
8 en la Compañía Interparroquial de Transporte de Pasajeros en
9 Buses "Vinoyacu" Cía. Ltda., a favor de los cónyuges señores
10 **CESAR AGUSTO QUIZHPE SAMANIEGO y SONIA MARIA**
11 **LEON OÑATE,** con todos los derechos y obligaciones
12 inherentes a la misma.- CUARTA: PRECIO.- El precio de una
13 participación que se transfiere es de DIEZ DOLARES DE LOS
14 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA que los cedentes declaran
15 haber recibido dicha cantidad en moneda de curso legal y a su
16 entera satisfacción de manos de los cesionarios.- QUINTA:
17 ACEPTACION.- Los cesionarios aceptan la transferencia hecha a
18 su favor. SEXTA: DE LA INSCRIPCION Y MARGINACION.- Las
19 partes quedan facultadas para obtener la inscripción de esta
20 escritura en el Registro Mercantil del Cantón Loja y las demás
21 marginaciones y anotaciones que correspondan. SEPTIMA.-
22 DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se acompaña como documento
23 habilitante y forma parte de ella, la copia certificada del acta
24 de Junta General de Socios de la Compañía, en la que los socios
25 autorizan la presente transferencia.- Hasta aquí la minuta.



1 Usted Señor Notario sírvase agregar las demás cláusulas de
2 estilo para su validez.- Atentamente (firma) Doctor Guillermo
3 Salinas L., ABOGADO”.- Hasta aquí la minuta que queda
4 elevada a escritura pública y en la cual se ratifican plenamente
5 los comparecientes.- Me presentan sus respectivos documentos
6 de identidad.- Formalizado el presente instrumento público, yo
7 la Notaria lo leí íntegramente a los otorgantes quienes
8 ratificándose en su contenido lo suscriben en unidad de acto,
9 conmigo la Notaria que doy fe.- (firman) JORGE MIGUEL CALLE
10 PESANTEZ.- MARIA LIGIA LEON NIETO.- CESAR AGUSTO
11 QUIZHPE SAMANIEGO.- SONIA MARIA LEON OÑATE.- f) La
12 Notaria: Doctora Gina Margoth Calva Tapia, Notaria Primera del
13 Cantón Loja”.-

14 DOCUMENTOS

HABILITANTES:

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE No. 010188387-6

CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
LEON NIETO
MARIA LIGIA
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
CUENCA
SANTA ANA
FECHA DE NACIMIENTO 1955-04-04
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL Casada
JORGE MIGUEL
CALLE PESANTEZ

INSTRUCCIÓN BÁSICA
PROFESIÓN / OCUPACIÓN QUEHACER DOMESTICOS
E33311211

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LEON JOAQUIN
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
NIETO MERCEDES
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CUENCA
2011-10-20
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-10-20

DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

005
005 - 0107 0101883676
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
LEON NIETO MARIA LIGIA

AZUAY
PROVINCIA
CUENCA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 0
SANTA ANA
PARROQUIA 0
ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE No. 110227938-5

CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
CALLE PESANTEZ
JORGE MIGUEL
LUGAR DE NACIMIENTO
CANAR
CANAR
ZHUD
FECHA DE NACIMIENTO 1957-10-21
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
MARIA LIGIA
LEON NIETO

INSTRUCCIÓN BÁSICA
PROFESIÓN / OCUPACIÓN CHOFER PROFESIONAL
E3333V2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CALLE ISAC
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PESANTEZ ELVIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CUENCA
2011-10-25
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-10-25

DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

002
002 - 0050 1102279385
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
CALLE PEZANTES JORGE MIGUEL

AZUAY
PROVINCIA
CUENCA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 0
SANTA ANA
PARROQUIA 0
ZONA

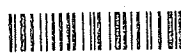
1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
QUIZHPE SAMANIEGO
CESAR AGUSTO
LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA
LOJA
JIMBILLA
FECHA DE NACIMIENTO: 1966-07-02
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: CASADO
SONIA MARIA
LEON OÑATE

Nº. 110241702-7

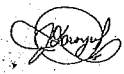

INSTRUCCIÓN BÁSICA
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
CHOFER PROFESIONAL

E1133A3222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
QUIZHPE SEGUNDO REINALDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SAMANIEGO ROSALIA ALEJANDRINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
LOJA
2015-04-22
FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-04-22


DIRECCIÓN GENERAL
FIRMA DEL CEDULADO
Calle Mercantil del Caracol 158

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

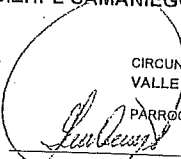
045 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

045 - 0176 1102417027
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
QUIZHPE SAMANIEGO CESAR AGUSTO

LOJA
PROVINCIA
LOJA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 1
VALLE
PARROQUIA
ZONA

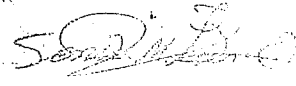
1) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
LEON OÑATE SONIA MARIA
LOJA/LOJA/SAN LUCAS
26 OCTUBRE 1968
FECHA DE NACIMIENTO 0161 00161 F
LOJA/LOJA
SAN LUCAS

Nº. 110285055-7





ECUATORIANA***** V4343V4444

CASADO CESAR A QUIZHPE SAMANIEGO

PRIMARIA COSTURERA

JOSE LEON ORTEGA

FADDA VICTORIA OÑATE ESPINOSA

LOJA APELLIDO DE LA MADRE 07/09/2007

07/09/2007 EXPEDICIÓN

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA Nº REN 0297599
Loj

FULGAR DERECHO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

004 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

004 - 0026 1102850557
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
LEON OÑATE SONIA MARIA

LOJA
PROVINCIA
LOJA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 0
SAN LUCAS
PARROQUIA
ZONA

1) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA






Factura: 001-002-000026252

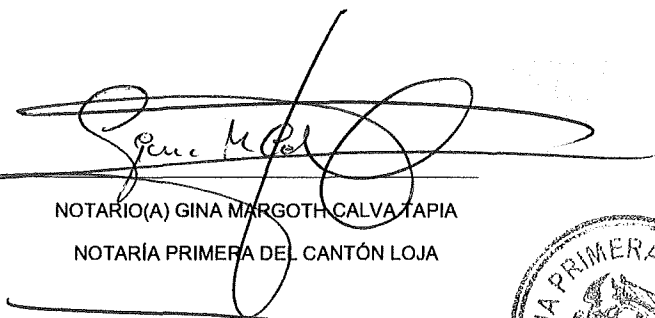


20161101001D01708

FIEL COPIA DEL ORIGINAL DE DOCUMENTOS (COPIA CERTIFICADA) N° 20161101001D01708

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a CEDULAS CON CERTIFICADOS DE VOTACION y que me fue exhibido en 3 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 3 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. SE PRESENTARON TRES COPIAS DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

LOJA, a 7 DE MARZO DEL 2016, (14:07).


NOTARIO(A) GINA MARGOTH CALVA TAPIA
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN LOJA



CON PERSONERÍA JURÍDICA APROBADA MEDIANTE SENTENCIA DE FECHA 23 DE MAYO DEL 2008, RESOLUCIÓN NRO. 09. LICENCI DEL 16 DE JUNIO DEL 2008. INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL BAJO PARTIDA NRO. 468 Y EN EL REPERTORIO NRO 1788. RUC: 1191725421001 Tel. 2613377

Loja - Ecuador

ACTA N° 012

DE LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LA COMPAÑÍA INTERPARROQUIAL DE TRANSPORTE DE PASAJEROS EN BUSES VINOYACU CIA. LTDA.

En las oficinas de la Compañía Vinoyacu ubicada en la Av. 9 de Diciembre y Juan José Flores de la ciudad de Loja a los 15 días del mes de Agosto del año 2015, siendo las 10h30 de la mañana se reúnen en Asamblea General Extraordinaria los socios: señores: Pablo Naula, Cristian Valencia, Oswaldo Ochoa, José Minga, Franklin Iñiguez, Jorge Calle, Cesar Lozano y como apoderado del Luis José Ponce Beltrán El Sr. Christian Valencia, Carlos Delgado como representante de los Herederos del Sr. Raúl Delgado previa convocatoria Extraordinaria del día Sábado 08 de Agosto del año 2015, para tratar el siguiente Orden del día:

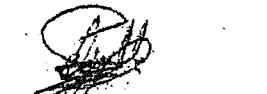
1. Venta de una participación y obligación con un valor nominal de 10.00 dólares del socio Sr. Jorge Calle.

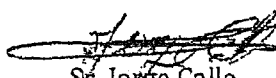
Una vez cumplidos los requerimientos necesarios el Señor Presidente declara instala y da inicio a la reunión.

1. Se da lectura por parte de la Secretaria al Oficio enviado por el Sr. Jorge Calle que desea vender 1 Derecho y Participación que posee en la compañía con un valor nominal de \$10.00 dólares americanos cada una lo cual se pone a consideración de la Asamblea en donde se acordó aceptar la venta de acciones incluido el puesto de trabajo al Sr. César Augusto Quizhpe Samaniego.

Luego de haber tratado los asunto del orden del día y siendo las 12h00 de la mañana, se da por terminada la sesión, quedando como constancia la firma de todos los socios presentes:


Sr. Pablo Naula
PRESIDENTE

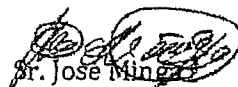

Sr. Christian Valencia
GERENTE

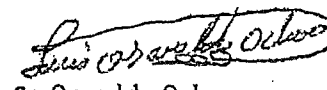

Sr. Jorge Calle
SOCIO

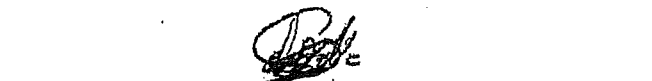

Sr. Franklin Iñiguez
SOCIO


Sr. José Montaña
SOCIO

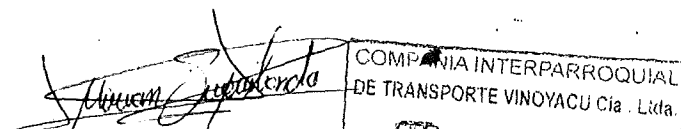

Sr. Cesar Lozano
SOCIO

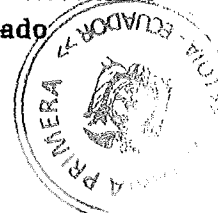

Sr. José Minga
SOCIO


Sr. Oswaldo Ochoa
SOCIO


Sr. Luis José Ponce Beltrán (APODERADO Sr. Christian Valencia)
SOCIO


Sr. Carlos Delgado
Representante de los Herederos
Del Sr. Raúl Delgado


COMPañIA INTERPARROQUIAL
DE TRANSPORTE VINOYACU Cia. Ltda.
SECRETARIA
Doy Fé que este documento
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL.



SE OTORGO, ANTE MI, EN FE DE ELLO
CONFIERO ESTA COPIA CERTIFICADA
EN LA CIUDAD DE LOJA, EL MISMO
DIA DE SU CELEBRACIÓN.



A handwritten signature in black ink, appearing to read "Gina Calva Tapia", written over a horizontal line.

Dra. Gina Calva Tapia
NOTARIA PUBLICA
PRIMERA DEL CANTÓN LOJA



TRÁMITE NÚMERO: 914

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN LOJA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	622
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	10/03/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	20
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA PRIMERA /LOJA /16/12/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMPAÑÍA INTERPARROQUIAL DE TRANSPORTE DE PASAJEROS EN BUSES VINOYACU CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	LOJA

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CONYUGES JORGE MIGUEL CALLE PESANTEZ Y MARIA LIGIA LEON NIETO, TRANSFIEREN UNA PARTICIPACION (1) A FAVOR DE LOS CONYUGES CESAR AGUSTO QUIZHPE SAMANIEGO Y SONIA MARIA LEON OÑATE, SE TOMO NOTA DE LA CESION DE PARTICIPACIONES AL MARGEN DE LA INSCRIPCION DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA INTERPARROQUIAL DE TRANSPORTE DE PASAJEROS EN BUSES VINOYACU CIA.LTDA.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: LOJA, A 10 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2016

MAYRA ELIZABETH CORONEL FLORES (SUBROGANTE)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN LOJA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: JUAN JOSE PEÑA 12-30 ENTRE LOURDES Y MERCADILLO